

**PIZARRAS DE PLAZO FIJO
E-BROU Y SUCURSALES**

Tasas pasivas de interés para los depósitos a plazo fijo de personas, con vigencia 01 de octubre de 2026:

PESOS URUGUAYOS				
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
Concepto / Plazo	Pizarra Sucursales		Pizarra E-BROU	
Pago de intereses:	Al vencimiento	Mensual	Al vencimiento	Mensual
Mínimo:	\$ 5.000.-	\$ 10.000.-	\$ 5.000.-	\$ 10.000.-
30 – 59	3,53%	No corresponde	4,70%	No corresponde
60 – 90	3,90%	No corresponde	5,20%	No corresponde
91 – 180	4,05%	3,65%	5,40%	4,86%
181 – 366	4,20%	3,78%	5,60%	5,04%
367 – 546	4,28%	3,85%	5,70%	5,13%
547 – 731	4,28%	3,85%	5,70%	5,13%
732 – 1096	4,28%	3,85%	5,70%	5,13%
AHORRO EN SUELDO				
Tasa de Pizarra del producto (1er año del contrato):				5,70%
Tasa Pizarra más prima por permanencia para 2do año (1ra renovación):				6,56%
Tasa Pizarra más prima por permanencia para 3er año (2da renovación):				7,13%
La tasa de Pizarra de Ahorro en Sueldo es la correspondiente al primer año de vigencia de los contratos. Las tasas para el segundo y tercer año de vigencia de cada contrato se ajustan en consecuencia, aplicándole el factor de Prima por Permanencia definido.				

UNIDADES INDEXADAS				
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
Concepto / Plazo	Pizarra Sucursales		Pizarra E-BROU	
Pago de intereses:	Al vencimiento	Trimestral	Al vencimiento	Trimestral
Mínimo:	UI 1.500.-		UI 1.500.-	
181 – 366	1,20%	1,08%	1,60%	1,44%
367 – 546	1,28%	1,15%	1,70%	1,53%
547 – 731	1,28%	1,15%	1,70%	1,53%
732 – 1096	1,28%	1,15%	1,70%	1,53%

DÓLARES USA				
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
Concepto / Plazo	Pizarra Sucursales		Pizarra E-BROU	
Pago de intereses:	Al vencimiento	Mensual	Al vencimiento	Mensual
Mínimo:	U\$S 500.-	U\$S 500.-	U\$S 500.-	U\$S 500.-
30 – 59	1,13%	No corresponde	1,50%	No corresponde
60 – 90	1,50%	No corresponde	2,00%	No corresponde
91 – 180	1,88%	1,69%	2,50%	2,25%
181 – 366	1,95%	1,76%	2,60%	2,34%
367 – 546	2,10%	1,89%	2,80%	2,52%
547 – 731	2,10%	1,89%	2,80%	2,52%
732 – 1096	2,10%	1,89%	2,80%	2,52%

EUROS	
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	
Mínimo:	€ 2.500
Todos los plazos:	0%

NOTAS:

1. Todas las Tasas son efectivas anuales.
2. La pizarra e-brou solo aplica a personas físicas.
3. La pizarra e-brou alcanza contratos constituidos por los canales e-brou.
4. Las tasas aplican tanto para las constituciones como para las renovaciones de contratos que se realicen durante el período de vigencia de estas tasas.
5. Vigencias:

Moneda / Producto	Pizarra	Vigencia tasas
PF Dólares	e-brou	26/03/2026
	Sucursales	26/03/2026
PF Pesos Uruguayos	e-brou	01/10/2026
	Sucursales	01/10/2026
PF Unidades Indexadas	e-brou	01/07/2026
	Sucursales	01/07/2026
PF Euros	e-brou	01/11/2016
	Sucursales	01/11/2016
Ahorro en Sueldo	e-brou	01/10/2026

El último ajuste de montos mínimos se realizó con vigencia 01/4/2018